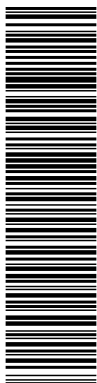


DOCUMENTO DA-Acuerdo de JGL: 41.-210416 JGL Certificación punto 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 22QX2-8Z290-U9RNS Fecha de emisión: 20 de mayo de 2021 a las 9:50:08 Página 1 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 20/04/2021 12:35 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 20/04/2021 14:02	ESTADO FIRMADO 20/04/2021 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1726164-220X2-8Z290-U9RNS 0026CC3519D6E6B4FD61B72652FAAF06AE87F825B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

MARÍA CELIA ALCALÁ GÓMEZ SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“3. (049/21) Concesión de subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas año 2020.

*Se da cuenta del expediente en el que consta, entre otros documentos la propuesta de acuerdo del **Concejal delegado de Deportes** de fecha 6 de abril de 2021, constando el Vº Bº del Concejal Titular del Área de Servicios al Ciudadano, para que pase el asunto a resolución por el órgano competente, cuyo tenor literal es el siguiente:*

“Vistos los antecedentes obrantes en el expediente de aprobación de la convocatoria para la concesión de subvenciones a clubes y entidades deportivas para el año 2020.

Visto el informe propuesta de resolución del Jefe de servicio de Deportes de fecha 22 de marzo de 2021, cuya transcripción literal es la que sigue:

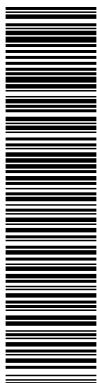
“HECHOS

Vista la moción del Concejal de Deportes de fecha 4 de noviembre de 2020 sobre la tramitación de un expediente para la Convocatoria de subvenciones a clubes y entidades deportivas del municipio de Majadahonda para la realización de actividades en materia de deportes.

Teniendo en cuenta que dentro de su ámbito competencial este Ayuntamiento de Majadahonda, de acuerdo con el artículo 25.2.I. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local donde se establece que [...] El Municipio ejercerá, en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias [...] I. Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Visto que con fecha 2 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno Local aprobó las correspondientes Bases Regulatoras, que posteriormente fueron publicadas en el BOCM nº 270 de fecha 4 de noviembre de 2020

Vista la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar la presente convocatoria, con cargo a la partida 011.3410.479.00 Otras subvenciones a empresas privadas, con documento contable “A”, nº de referencia 22021002485.



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

A la vista del acta de la sesión de la Comisión de Valoración de las solicitudes que para esta convocatoria se presentaron, de fecha 5 de marzo de 2021, cuyo texto íntegro es el que sigue:

"ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ENTIDADES DEPORTIVAS AÑO 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Leandro Fernández Rivas

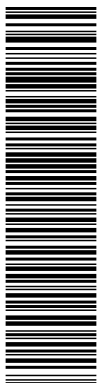
VOCALES: D^ª. María Peláez Navarrete
D^ª. Aurora Otermín Pérez
D. Félix Aldea Ortega
D. Joaquín López Antolín

SECRETARIA: D^ª. Marta Morales Saborit

En la Concejalía de Deportes de Majadahonda, siendo las 10:10 horas del día 25 de febrero de 2021 se reúnen los empleados municipales más arriba citados, con objeto de, conforme al orden del día de la convocatoria, proceder al examen, valoración y baremación de solicitudes y documentación presentada por los distintos clubes.

Se han presentado un total de 19 solicitudes. Estudiadas las mismas conforme a los criterios objetivos de valoración establecidos en el Artículo 7 de las Bases Reguladoras, por unanimidad de los presentes se procede a ordenar las mismas conforme a la puntuación obtenida, resultando los importes a conceder de la siguiente manera:

Solicitantes	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
Club Escuela de Tenis Majadahonda	779	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Escuela Atletismo Majadahonda	600	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Baloncesto Majadahonda	572	6.000,00 €	6.000,00 €
CDB La Nevera Majadahonda	485	6.000,00 €	5.358,03 €
CD Puerta de Madrid	477	5.990,00 €	5.269,65 €
Club Rugby Majadahonda	468	6.000,00 €	5.166,59 €
CF Rayo Majadahonda	428	6.000,00 €	4.728,32 €
CEMG Majadahonda	370	6.000,00 €	4.089,97 €
CDE Taekwondo Majadahonda	352	5.814,99 €	3.888,85 €
Club Judo Majadahonda	289	6.000,00 €	3.190,77 €
Club de Esgrima Majadahonda	212	6.000,00 €	2.343,58 €
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	210	6.000,00 €	2.319,97 €
CDE Hockey Patines Majadahonda	189	3.500,00 €	2.087,97 €
CDE X3M	122	485,08 €	485,08 €
CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	104	6.000,00 €	1.148,94 €
CDE GOPAD	64	2.820,00 €	707,04 €



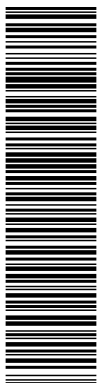
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Wild Cats CDE	61	4.400,00 €	673,90 €
CDE Majadahonda (FS)	49	6.000,00 €	541,33 €

Siendo el detalle de puntuación por cada criterio el que sigue

SOLICITANTE	TOTAL LICENCIAS	PUNT. % LICENCIAS FEMENINAS	PUNT. % PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EQUIPOS COMPETICIÓN AUTONÓMICA FEDERADA	EQUIPOS COMPETICIÓN NACIONAL FEDERADA	PARTICIPACIONES INDIVIDUALES EN COMPETICIÓN FEDERADA	CONTINUIDAD DE LOS DEPORTISTAS EN EL CLUB	EVENTOS	PUNTOS TOTALES
Club Escuela de Tenis Majadahonda	627	62	0	20	0	0	50	20	779
Club Escuela Atletismo Majadahonda	203	100	15	0	0	203	70	10	600
Club Baloncesto Majadahonda	385	47	0	56	4	0	70	10	572
CDB La Nevera Majadahonda	307	100	0	4	12	22	40	0	485
CD Puerta de Madrid	380	0	0	32	0	0	45	20	477
Club Rugby Majadahonda	316	44	0	20	8	0	70	10	468
CF Rayo Majadahonda	347	0	0	34	12	0	35	0	428
CEMG Majadahonda	115	85	0	0	0	100	70	0	370
CDE Taekwondo Majadahonda	158	75	6	0	0	43	70	0	352
Club Judo Majadahonda	51	39	20	0	0	109	60	10	289
Club de Esgrima Majadahonda	51	43	0	0	0	53	55	10	212
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	144	0	0	18	8	0	40	0	210
CDE Hockey Patines Majadahonda	76	50	0	10	8	0	45	0	189
CDE X3M	45	40	0	0	0	17	10	10	122
CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	41	0	0	0	0	18	35	10	104
CDE GOPAD	17	0	0	2	0	0	35	10	64
Wild Cats CDE	25	0	0	6	0	0	30	0	61
CDE Majadahonda (FS)	18	0	0	2	4	0	25	0	49

Se propone asimismo por unanimidad de los presentes tener por desistido de su solicitud al Club de Defensa Personal Sé defenderme sola, por no atender en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de solicitud practicado.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1726164-220X2-8Z290-U9RNS 0026CC3519D6E84FD61B72652FAAF06AE87F825B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificar/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Siendo las 11:45 horas del día más arriba citado, se acuerda finalizar la presente reunión.”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, (en adelante L.R.B.R.L), modificada por la L.C.S.P. y por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.

SEGUNDO.- Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, así como el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones, en los que se regula lo relativo a las Disposiciones comunes a las subvenciones.

TERCERO.- Bases Reguladoras de la presente convocatoria, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2020, publicadas en el BOCM nº270 de fecha 4 de noviembre de 2020.

CUARTO.- La Base 38 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020, prorrogado para 2021, respecto de la competencia en materia de Subvenciones señala textualmente:

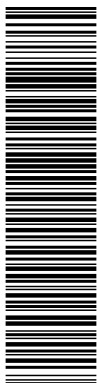
“...A continuación se incluye un cuadro sinóptico descriptivo de las competencias en materia de subvenciones:

ORGANOS COMPETENTES PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS EN MATERIA DE SUBVENCIONES SEGÚN LA FASE DEL GASTO Y TIPO DE SUBVENCIÓN.

AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN EN MATERIA DE SUBVENCIÓN.

	AUTORIZACIÓN GASTO	DISPOSICIÓN DEL GASTO	RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACIÓN DE LA OBLIGACIÓN
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	Aprobación de Bases reguladoras específicas o Convocatoria (si no existen Bases reguladoras generales)	Resolución de la concesión	Resolución de Concesión (prepagables) o Decreto de aprobación de la justificación (postpagables)
Menos de 15.000 € (REG. DE CONCURRENCIA COMPETITIVA)	CONCEJAL DELEGADO DEL AREA	CONCEJAL DELEGADO DEL AREA	Concejal de Hacienda, RRHH, Servicios Jurídicos y Régimen Interior
De 15.000 a 40.000 € (REG. DE CONCURRENCIA COMPETITIVA)	ALCALDE	ALCALDE	Concejal de Hacienda, RRHH, Servicios Jurídicos y Régimen Interior
Más de 40.000 € (REG. DE CONCURRENCIA COMPETITIVA)	J.G.L POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE	J.G.L POR DELEGACIÓN DEL ALCALDE	Concejal de Hacienda, RRHH, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.

A la vista de lo anterior, el funcionario que suscribe, salvo mejor criterio desde la Intervención municipal, propone que por la Junta de Gobierno Local, se adopte la siguiente:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1726164-22QX2-8Z290-U9RNS 0026CC3519D6E84FD61B72652FAAF06AE87F825B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificaDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Conceder subvención para la realización de actividades de carácter deportivo durante el año 2020, a las entidades y en los términos que a continuación se detallan:

Solicitantes	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
Club Escuela de Tenis Majadahonda	779	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Escuela Atletismo Majadahonda	600	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Baloncesto Majadahonda	572	6.000,00 €	6.000,00 €
CDB La Nevera Majadahonda	485	6.000,00 €	5.358,03 €
CD Puerta de Madrid	477	5.990,00 €	5.269,65 €
Club Rugby Majadahonda	468	6.000,00 €	5.166,59 €
CF Rayo Majadahonda	428	6.000,00 €	4.728,32 €
CEMG Majadahonda	370	6.000,00 €	4.089,97 €
CDE Taekwondo Majadahonda	352	5.814,99 €	3.888,85 €
Club Judo Majadahonda	289	6.000,00 €	3.190,77 €
Club de Esgrima Majadahonda	212	6.000,00 €	2.343,58 €
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	210	6.000,00 €	2.319,97 €
CDE Hockey Patines Majadahonda	189	3.500,00 €	2.087,97 €
CDE X3M	122	485,08 €	485,08 €
CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	104	6.000,00 €	1.148,94 €
CDE GOPAD	64	2.820,00 €	707,04 €
Wild Cats CDE	61	4.400,00 €	673,90 €
CDE Majadahonda (FS)	49	6.000,00 €	541,33 €

SEGUNDO.- Tener por desistido de su solicitud al Club de Defensa Personal Sé defenderme sola, por no atender en tiempo y forma el requerimiento de subsanación de solicitud practicado.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el BOCM, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Tablón de Edictos y en la página web municipal.

No obstante lo anterior, el órgano competente en la materia resolverá lo que estime más oportuno.”

Por todo lo anteriormente expuesto y visto el informe de fiscalización de fecha 30 de marzo de 2021, con el resultado de favorable, procede elevar a la Junta de Gobierno Local la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades y en los términos que se recogen a continuación, para la realización de actividades en materia de deportes durante el año 2020.

Solicitantes	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
Club Escuela de Tenis Majadahonda	779	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Escuela Atletismo Majadahonda	600	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Baloncesto Majadahonda	572	6.000,00 €	6.000,00 €

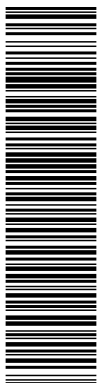


AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CDB La Nevera Majadahonda	485	6.000,00 €	5.358,03 €
CD Puerta de Madrid	477	5.990,00 €	5.269,65 €
Club Rugby Majadahonda	468	6.000,00 €	5.166,59 €
CF Rayo Majadahonda SAD	428	6.000,00 €	4.728,32 €
CEMG Majadahonda	370	6.000,00 €	4.089,97 €
CDE Taekwondo Majadahonda	352	5.814,99 €	3.888,85 €
Club Judo Majadahonda	289	6.000,00 €	3.190,77 €
Club de Esgrima Majadahonda	212	6.000,00 €	2.343,58 €
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	210	6.000,00 €	2.319,97 €
CDE Hockey Patines Majadahonda	189	3.500,00 €	2.087,97 €
CDE X3M	122	485,08 €	485,08 €
CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	104	6.000,00 €	1.148,94 €
CDE GOPAD	64	2.820,00 €	707,04 €
Wild Cats CDE	61	4.400,00 €	673,90 €
CDE Majadahonda (FS)	49	6.000,00 €	541,33 €

Siendo el detalle de puntuación por cada criterio el que sigue

SOLICITANTE	TOTAL LICENCIAS	PUNT. % LICENCIAS FEMENINAS	PUNT. % PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EQUIPOS COMPETICIÓN AUTONÓMICA FEDERADA	EQUIPOS COMPETICIÓN NACIONAL FEDERADA	PARTICIPACIONES INDIVIDUALES EN COMPETICIÓN FEDERADA	CONTINUIDAD DE LOS DEPORTISTAS EN EL CLUB	EVENTOS	PUNTOS TOTALES
Club Escuela de Tenis Majadahonda	627	62	0	20	0	0	50	20	779
Club Escuela Atletismo Majadahonda	203	100	15	0	0	203	70	10	600
Club Baloncesto Majadahonda	385	47	0	56	4	0	70	10	572
CDB La Nevera Majadahonda	307	100	0	4	12	22	40	0	485
CD Puerta de Madrid	380	0	0	32	0	0	45	20	477
Club Rugby Majadahonda	316	44	0	20	8	0	70	10	468
CF Rayo Majadahonda	347	0	0	34	12	0	35	0	428
CEMG Majadahonda	115	85	0	0	0	100	70	0	370
CDE Taekwondo Majadahonda	158	75	6	0	0	43	70	0	352
Club Judo Majadahonda	51	39	20	0	0	109	60	10	289
Club de Esgrima Majadahonda	51	43	0	0	0	53	55	10	212
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	144	0	0	18	8	0	40	0	210
CDE Hockey Patines Majadahonda	76	50	0	10	8	0	45	0	189
CDE X3M	45	40	0	0	0	17	10	10	122



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1726164-22QX2-8Z290-U9RNS 0026CC3519D6E84FD61B72625AFAF06AE87F825B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/porta/verifica/Documentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	41	0	0	0	0	18	35	10	104
CDE GOPAD	17	0	0	2	0	0	35	10	64
Wild Cats CDE	25	0	0	6	0	0	30	0	61
CDE Majadahonda (FS)	18	0	0	2	4	0	25	0	49

SEGUNDO.- El pago de las cantidades recogidas se librará previa justificación del gasto en los términos recogidos en las Bases reguladoras en un plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

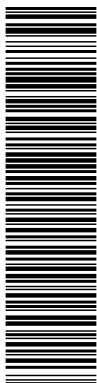
TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid así como en el Tablón de Edictos y en la página web municipales.

No obstante el órgano competente, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente."

Examinado el expediente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, actuando por delegación de la Alcaldía, según Resolución nº 2312/2019, de 21 de junio, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Conceder subvención a las entidades y en los términos que se recogen a continuación, para la realización de actividades en materia de deportes durante el año 2020.

Solicitantes	Puntuación obtenida	Importe solicitado	Importe concedido
Club Escuela de Tenis Majadahonda	779	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Escuela Atletismo Majadahonda	600	6.000,00 €	6.000,00 €
Club Baloncesto Majadahonda	572	6.000,00 €	6.000,00 €
CDB La Nevera Majadahonda	485	6.000,00 €	5.358,03 €
CD Puerta de Madrid	477	5.990,00 €	5.269,65 €
Club Rugby Majadahonda	468	6.000,00 €	5.166,59 €
CF Rayo Majadahonda SAD	428	6.000,00 €	4.728,32 €
CEMG Majadahonda	370	6.000,00 €	4.089,97 €
CDE Taekwondo Majadahonda	352	5.814,99 €	3.888,85 €
Club Judo Majadahonda	289	6.000,00 €	3.190,77 €
Club de Esgrima Majadahonda	212	6.000,00 €	2.343,58 €
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	210	6.000,00 €	2.319,97 €
CDE Hockey Patines Majadahonda	189	3.500,00 €	2.087,97 €
CDE X3M	122	485,08 €	485,08 €
CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	104	6.000,00 €	1.148,94 €
CDE GOPAD	64	2.820,00 €	707,04 €
Wild Cats CDE	61	4.400,00 €	673,90 €
CDE Majadahonda (FS)	49	6.000,00 €	541,33 €



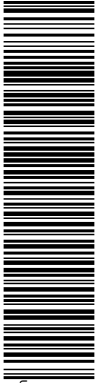
AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Siendo el detalle de puntuación por cada criterio el que sigue

SOLICITANTE	TOTAL LICENCIAS	PUNT. % LICENCIAS FEMENINAS	PUNT. % PERSONAS CON DISCAPACIDAD	EQUIPOS COMPETICIÓN AUTONÓMICA FEDERADA	EQUIPOS COMPETICIÓN NACIONAL FEDERADA	PARTICIPACIONES INDIVIDUALES EN COMPETICIÓN FEDERADA	CONTINUIDAD DE LOS DEPORTISTAS EN EL CLUB	EVENTOS	PUNTOS TOTALES
Club Escuela de Tenis Majadahonda	627	62	0	20	0	0	50	20	779
Club Escuela Atletismo Majadahonda	203	100	15	0	0	203	70	10	600
Club Baloncesto Majadahonda	385	47	0	56	4	0	70	10	572
CDB La Nevera Majadahonda	307	100	0	4	12	22	40	0	485
CD Puerta de Madrid	380	0	0	32	0	0	45	20	477
Club Rugby Majadahonda	316	44	0	20	8	0	70	10	468
CF Rayo Majadahonda	347	0	0	34	12	0	35	0	428
CEMG Majadahonda	115	85	0	0	0	100	70	0	370
CDE Taekwondo Majadahonda	158	75	6	0	0	43	70	0	352
Club Judo Majadahonda	51	39	20	0	0	109	60	10	289
Club de Esgrima Majadahonda	51	43	0	0	0	53	55	10	212
Club Voleibol Gimnasia y otras actividades deportivas	144	0	0	18	8	0	40	0	210
CDE Hockey Patines Majadahonda	76	50	0	10	8	0	45	0	189
CDE X3M	45	40	0	0	0	17	10	10	122
CDE Patinaje sobre ruedas Majadahonda	41	0	0	0	0	18	35	10	104
CDE GOPAD	17	0	0	2	0	0	35	10	64
Wild Cats CDE	25	0	0	6	0	0	30	0	61
CDE Majadahonda (FS)	18	0	0	2	4	0	25	0	49

SEGUNDO.- El pago de las cantidades recogidas se librára previa justificación del gasto en los términos recogidos en las Bases reguladoras en un plazo máximo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de publicación del presente acuerdo.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de JGL: 41.-210416 JGL Certificación punto 3	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 22QX2-8Z290-U9RNS Fecha de emisión: 20 de mayo de 2021 a las 9:50:08 Página 9 de 9	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 20/04/2021 12:35 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 20/04/2021 14:02	ESTADO FIRMADO 20/04/2021 14:02



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 17216164-22QX2-8Z290-U9RNS 0026CC3519D6E8B4FD61B72652FAAF06AE87F825B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

TERCERO.- *Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid así como en el Tablón de Edictos y en la página web municipales.””*

Esta certificación se expide a la vista del Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº
LA CONCEJAL DELEGADA DE
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,
SERVICIOS JURÍDICOS Y RÉGIMEN INTERIOR

(Firmado electrónicamente)